

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., me permito convocar a **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022**, en punto de las **10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
 - II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
 - III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - IV. Análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Manuel Doblado y del Sistema Municipal del Agua Potable y Alcantarillado. -----
 - V. Análisis y aprobación en su caso de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Administración Pública Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato. -----
 - VI. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----
 - VII. Clausura. -----
- Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

A T E N T A M E N T E



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.**



**LIC. ALAN LÓPEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

c. c. p. Archivo.

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63, 64 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----